



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 27 SEP 2019.

Expte. Ref.: 0047797/2019

VISTO:

Que a fs. 1/2 la Mgter. María Inés Peralta, Directora de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita se otorguen equivalencias externas en el Examen de comprensión de inglés o portugués, a estudiantes de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes mencionados en fs. 1 y 2, han rendido y aprobado el "Examen de comprensión de inglés o portugués", según consta en las copias de las carátulas de los exámenes de idioma (fs. 3 a 17) en las que figura apellido y nombre de los estudiantes, fecha de examen, calificación obtenida y firma del docente responsable.

Que la calificación obtenida no fue oportunamente cargada en el sistema de gestión académica SIU-GUARANÍ.

Que debido a los controles recientemente implementados desde el Ministerio de Educación de la Nación resulta necesario que, aunque se trate de un requisito y no de una asignatura, se registre en la actuación académica de los estudiantes y por lo tanto, figure en su certificado analítico final, respetando la fecha de aprobación y la calificación obtenida.

Que debido al tiempo transcurrido desde las fechas de exámenes en las que rindió cada estudiante al día de hoy, no es posible generar actas de exámenes para registrar las calificaciones obtenidas

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a la normativa vigente - Ord. HCS 07/04

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR la equivalencia externa total en la asignatura "Examen de idioma inglés o portugués" (código Guaraní 421), de acuerdo al siguiente detalle:

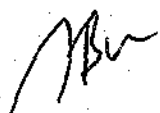
Apellido y Nombre	Identificación/Legajo	Calificación	Fecha
POMA Patricia Liliana	24073474	APROBADO	18/06/15
RIMONDI Carolina Beatriz	33101150	APROBADO	18/06/15
CABRAL Javier Ricardo	22666235	APROBADO	20/12/17
NIETO Elizabeth Viviana	33832907	APROBADO	27/04/18

CIPRIANI Yanina Paola	29456460	APROBADO	27/04/18
GONZÁLEZ María Teresita	29581767	APROBADO	27/04/18
PICHONI Marina Soledad	30954947	APROBADO	27/04/18
JAIME María Fernanda	30583899	APROBADO	27/04/18
RUSSO Miguel Antonio	33030057	APROBADO	22/06/18
QUINTEROS María Marcela	17597070	APROBADO	22/06/18
LAMBERTI Vanina Luján	28438360	APROBADO	22/06/18
VILCHEZ Verónica	37125250	APROBADO	22/06/18
LUCERO Paola Eliana	25235361	APROBADO	22/06/18
LÓPEZ María Luz	34131668	APROBADO	22/06/18
BASUALDO Paola Roxana	33598303	APROBADO	22/06/18

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar a la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia. Oportunamente, archivar.



DRA. GUAÐALUPE MOLINA
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MgTER JACINTA BURIYOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

985